	República de Colombia *Rama Judicial del Poder Público* *Distrito Judicial de Valledupar* *Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*	

Chiriguaná, julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	V. DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE:	JAVIER ENRIQUE SAAVEDRA MALDONADO
DEMANDADA:	RITA ISABEL POLO BATISTA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00126-00
ASUNTO:	SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA (ART 373)

Este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19, teniendo en cuenta, la solicitud de aplazamiento hecha por el apoderado judicial del demandante JAVIER ENRIQUE SAAVEDRA MALDONADO.

En consecuencia, señalase la fecha de agosto cuatro (04) de de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 373 ibídem, y de manera virtual a través de la plataforma web MICROSOFT TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0c2e7f6727559a59e95eca6033cadabb0d13958e76e0967e1ea3ffff50431048
Documento generado en 22/07/2021 01:58:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica